

RIO GALLEGOS, 29 de noviembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 104.424/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra solicitud presentada por la docente Mónica MUSCI, para la incorporación de un (1) Ayudante Alumno Ad-honorem, para la materia "Psicosociolingüística";

QUE obra Plan de Formación elaborado en el marco del Art. 10° de la Ordenanza 069-CS-UNPA;

QUE a fs. 6 el Departamento de Ciencias Sociales avala la continuidad del trámite;

QUE asimismo se propone a la comisión integrada por las docentes: Mónica MUSCI, Lic. Natalia MOLLENAHUER, Mg. María Pilar MELANO en carácter de titulares, Prof. Susana BAHAMONDE como suplente y la Consejera Alumna Casandra GAWEL en calidad de veedor;

QUE mediante Nota N° 301/22 la Secretaría Académica, avala la continuidad al trámite;

QUE mediante Disposición N° 705/22 se autoriza la implementación del llamado a inscripción;

QUE a fs. 40 se realiza la publicación con un única inscripta, la estudiante Maribel Fernanda Mancilla;

QUE obran Curriculum Vitae, DNI y certificaciones probatorias;

QUE a fs. 41 la comisión evaluadora, recomienda la designación de la estudiante Maribel Fernanda MANCILLA como Ayudante Alumno Ad-honorem;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 75/22 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA

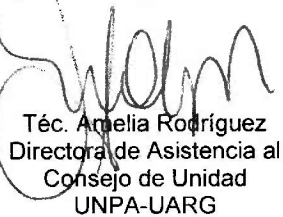
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

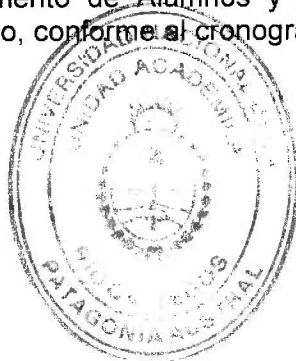
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la estudiante Maribel Fernanda MANCILLA (DNI N° 43.892.849), como Ayudante Alumno Ad honorem, en la asignatura Psicosociolingüística, correspondiente a la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 29 de Noviembre de 2022 y por el término de un año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

348/22